

705

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 16 DIC 2020

Proceso N° 1980-761-00

Se agrega a los autos el oficio remitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Por secretaría oficiesele con el fin de que proceda a cancelar la inscripción de la demanda la cual fue ordenada mediante auto del 2 de mayo de 1986.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. 18 DIC 2020
Notificación por estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
No 027

A.D



